

QUINTERO, 26 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia (E3344/2015);
- 2.- Ord N° 000923/14 de Sr Alcalde de fecha 10 de noviembre de 2014, el cual informa que se encuentra en el sistema On Line el proyecto;
- 3.- Resolución Exento N° 1658/2015 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 09 de febrero de 2015, la cual aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia (E3344/2015);
- 4.- Decreto Alcaldicio N°000667 de fecha 27 de febrero de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación;
- 5.- Acta de Apertura Propuesta Pública ID4547-15-LE15 de fecha 27 de abril de 2015;
- 6.- Informe Técnico N°023/2015 de Comisión Técnica Municipal de fecha 23 de junio de 2015;
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8 Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **ADJUDIQUESE** a la empresa Electricidad LEAL Ltda., Rut N° 77.697.260-6, representada legalmente por don Fernando Leal Menares, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Jose Miguel Carrera N°380, Ciudad San Antonio, la ejecución del proyecto "ILUMINACION SOLAR DE ESPACIOS PUBLICOS", Código 1-C-2014-2104., por un monto de \$23.791.497.-IVA Incluido - (veinte y tres millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y siete pesos), con un plazo de entrega de 21 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.
- 2.- **PROCEDASE** a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.



[Signature]
ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, (SUBDERE)
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- D.O.M
- 8.- SECPLA (2).

RGC/ANU/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°067/2015/Adjudica proyecto "Iluminación Solar de Espacios Públicos")